MUNICIPALIDAD DE MAYOR JULIO D. OTAÑO
R U C 80023440-5 Tel (0671) 20096
Email: municipalmayo1520@gmail.com

RESOLUCIÓN Nº.535/2021J.M.

MAYOR JULIO D. OTAÑO, 25 de Mayo de 2 021.-

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIONDEL LLAMADO POR LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº. 01/2021 " PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR, BAJO LA MODALIDAD DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS (COCINANDO)" PLURI ANUAL 2 021 - 2 022 - ID Nº. 396 497.----------

VISTO: El Expediente Nº. 125 /2 021 por el cual la Intendencia Municipal remite la Resolución Nº. 536/2 021 **POR LA CUAL ADJUDICA EL LLAMADO LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº. 01/2 021 " PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR, BAJO LA MODALIDAD DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS (COCINANDO)" PLURIANUAL 2 021 - 2 022 - ID Nº. 396 497, A LA EMPRESA UNIPERSONAL FORTALEZA EMPRENDIMIENTOS propiedad de CARLOS ATILIO CARLSON CAPLI**, con Registro Único del Contribuyente Nº. 4 119 457 - 8, por el monto de su oferta la suma de Gs. 1 422 433 320 (Guaraníes mil cuatrocientos veintidós millones cuatrocientos treinta y tres mil trescientos veinte), por contrato abierto por cantidad mínima (59 367) y cantidad máxima (118 734).

CONSIDERANDO: Que, en la mencionada Resolución Municipal de la Intendencia expresa su conformidad con el resultado de la nueva verificación y análisis de las ofertas presentadas en el llamado a Licitación Pública Nacional Nº. 01/2 021 " Provisión de Almuerzo Escolar, bajo la Modalidad de Alimentos Preparados en las Instituciones Educativas (Cocinando)" Plurianual 2 021 -2 022 - ID Nº. 396 497.-

Que la Ley Nº. 3 966/10, Orgánica Municipal, en su Artículo Nº. 216 - Aprobación de la Adjudicación: *" Corresponde a la Junta Municipal aprobar la adjudicación de las licitaciones públicas y de las licitaciones por concurso de ofertas. Si no se expidiere en el plazo de veinte días computados desde la recepción de los antecedentes del caso, se considerará que ha habido una aprobación automática".*

Que, en sesión ordinaria de fecha 25 de mayo del 2.021, y luego de un análisis, la plenaria resolvió **APROBAR** sobre tabla la adjudicación de la Licitación Pública Nacional Nº. 01/2 021 "Provisión de Almuerzo Escolar, bajo la Modalidad de Alimentos Preparados en las Instituciones Educativas (Cocinando)" Plurianual 2 021 -2 022 - ID Nº. 396 497, a la empresa unipersonal FORTALEZA EMPRENDIMIENTOS propiedad de CARLOS ATILIO CARLSON CAPLI, con Registro Único del Contribuyente Nº. 4 119 457 - 8, por el monto de su oferta la suma de Gs. 1 422 433 320 (Guaraníes mil cuatrocientos veinte y dos millones cuatrocientos treinta y tres mil trescientos veinte).----------

Por tanto, a mérito de lo expuesto y en uso de sus atribuciones.----------

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MAYOR JULIO D. OTAÑO
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
R E S U E L V E:

Art. 1°.- APROBAR la adjudicación del Llamado del LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº. 01/2 021 " PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR, BAJO LA MODALIDAD DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS (COCINANDO)" PLURIANUAL 2 021 - 2 022 - ID Nº. 396 497, A LA EMPRESA UNIPERSONAL FORTALEZA EMPRENDIMIENTOS propiedad de CARLOS ATILIO CARLSON CAPLI, con Registro Único del Contribuyente Nº. 4 119 457 - 8, por el monto de su oferta la suma de Gs. 1.422.433.320 (Guaraníes mil cuatrocientos veintidós millones cuatrocientos treinta y tres mil trescientos veinte) por contrato abierto por cantidad mínima (59 367) y cantidad máxima (118 734).

Art. 2°.- **COMUNICAR** al ejecutivo Municipal, para su promulgación, comunicar en donde corresponda, publicar y cumplida archivar.----------

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE A JUNTA MUNIICPAL A LOS ONCE DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

Oscar E... Secretario Municipal Mayor J...

...C Chavez Intendente Municipal Municipalidad de Mayor Julio D. Otaño

Escaneado con CamScanner

MUNICIPALIDAD DE MAYOR JULIO D. OTAÑO
R.U.C. 80023440-5 Tel.: (0671) 20096
Email: municipalmayo1520@gmail.com

Secretaria Junta Municipal

Presidente Junta Municipal

Téngase por Resolución Municipal, a los veinte y seis días del mes de mayo del año dos mil veintiuno

Oscar Gabriel Benítez F.
Secretario Municipal

Pedro Chávez Rodríguez
Intendente Municipal

Escaneado con CamScanner